



Provincia de La Pampa



ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 5444/87.-

Cuerpo N°: 3.-

REF./DIRECCION DE TRANSPORTE Y COMUNICACION.-

E/DOCUMENTACION REFERIDA A LICITACION PUBLICA PARA CONCESION LINEA SERVICIOS PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJERO ENTRE LOCALIDADES DE GRAL PICO Y TELEN.-

DICTAMEN N° 1829/02.-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 849/850.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el segundo considerando donde dice, "Que por ello resulta necesario" por lo siguiente "**Que resulta necesario**", atento de lograr una adecuada redacción del acto administrativo.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno de Santa Rosa, 30 DIC 2002
JRS///.-



[Handwritten Signature]
DR. PABLO LUIS LÓPEZ
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa